CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2017 – ID N° 331.022
"ADQUISICION DE CAMARAS DE CIRCUITO CERRADO"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, **11 de Diciembre de 2017**, siendo las **10:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **Contratación Directa N° 41/2017 "Adquisición de Cámaras para Circuito Cerrado para el SEME" – Id N° 331.022**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias - SEME**, a través de la **Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.**

2. Antecedentes

a) **Identificación del llamado en el PAC**: este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2017, con el **ID N° 331.022**

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el **Objeto del Gasto 530**, "ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" FUENTE DE FINANCIACIÓN 10, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, EL MONTO ASIGNADO ASCIENDE LA SUMA DE GS. 20.000.000.- (GUARANIES VEINTE MILLONES.)

c) **Publicación**: este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 29/11/2017, y conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha cursado invitación a los siguientes oferentes: **Logicalis Paraguay S.A., Seguridad Inteligencia y Tecnología del Paraguay S.A., Regimiento 8 S.A., OMNI S.A., PARASOFT S.R.L. y BULLERS S.A.**

d) **Adendas Emitidas**: No cuenta con Adendas

e) **Sistema de Adjudicación:** por **ITEM**.

f) **Miembros del Comité de Evaluación**: han sido designados, el **Lic. Cristino Schreiber**, y el **Sr. Pedro Bogado**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3, el **Sr. Jorge Lerea**, en representación del Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias – SEME.

3. Acto de Apertura

En fecha **04 de Diciembre de 2017**, a las 10:00 horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, presentándose la firma, **TES INGENIERIA**.

4. Precios Ofertados

Conforme el acta de apertura de ofertas elaborada y suscrita en la ocasión, se pasa a transcribir el monto total de la oferta consignado en la misma:

N°	Nombre de las Empresas	Ítems	Monto de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		Formulario de Oferta debidamente suscrito	Formulario de Oferta foliado	Ejemplares de Ofertas	
				Vigencia	Monto Gs. %			Original	Copias
1	TES INGENIERIA	1	20.000.000	90 días	1.000.000	SI	DEL 1 AL 2	SI	NO

Pedro R. Bogado A., Jefe
Departamento de Contratos y Garantías
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Cristino Schreiber, Jefe
Sección Oficina de Seguros
MSP y BS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2017 – ID N° 331.022
"ADQUISICION DE CAMARAS DE CIRCUITO CERRADO"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

3.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: No se han realizado observaciones en el Acta de Apertura.

1. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

4.1 ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento, con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en las bases de la contratación, con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE".

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	TES INGENIERIA
Formulario de Oferta * (Anexo D - Form 1)	Cumple (Folio 1y2)
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Anexo D - Form 2)	Cumple Folio (4)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (Anexo D - Form 4).	Cumple Constancia SIPE N° 1480224 (Folio 3)

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	TES INGENIERIA
Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple Constancia SIPE N° 1480224 (Folio 3)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA

Pedro R. Bogado A., Jefe
Departamento de Contratos y Garantías
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Cristino Schreiber, Jefe
Sección Oficina de Seguros
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	TES INGENIERIA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple Constancia SIPE N° 1480224 (Folio 3)

4.2. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40:

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha **27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, se procede al análisis del cumplimiento de estos criterios por la firmas que se presentaron a la licitación.

Primeramente se verifica en el punto que antecede que los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

A fin de dar cumplimiento a la verificación de los incisos a) y b) del Art. 40°, **el Comité de Evaluación,** a través de la página web del SENATICS, ha procedido a descargar la CONSTANCIA DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO, cuyo reporte impreso forma parte de este Informe de Evaluación.

Se deja constancia que la información disponible en este portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

A dichas documentaciones se pueden acceder desde el link: https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles.

N°	EMPRESA/CONSORCIO	Integrantes de la Sociedad/Representante Legal	C. I. N°	Observación
1	TES INGENIERIA	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	2292560	No presenta registros en la base de datos.

4.3. INHABILITADOS POR LA DNCP:

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas, Artículo 40, Inciso d), se deja constancia que la empresa; **TES INGENIERIA;** hasta la fecha de apertura de sobres, no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

Pedro R. Bogado A.
Departamento de Contratación Garantías
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Cristino Schreiber, Jefe
Sección Oficina de Seguros
SUOC S3 - MSP y BS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2017 – ID N° 331.022
"ADQUISICION DE CAMARAS DE CIRCUITO CERRADO"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS AJUSTADO POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03.

El detalle se encuentra expuesto en el Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte del presente informe.

5.1. CORRECCIONES ARITMÉTICAS: de conformidad a la disposición contenida en el Numeral "2" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03, se realiza la verificación de la planilla de precio presentada por la firma, destacándose que no se ha observado errores aritméticos.

5.2. MARGEN DE PREFERENCIA: en este caso no se aplica el margen de preferencia previsto en la Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas".

5.3. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS: una vez realizada las verificaciones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta en orden numérico según el siguiente detalle:

N°	EMPRESA	CANTIDADES	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES
1	TES INGENIERIA	8	2.500.000.-	20.000.000.-
MONTO TOTAL				**20.000.000.-**

5.4. ESTIMACION DE COSTOS: se procede a analizar si el costo más bajo ofertado, se aparta sustancialmente de la estimación de costos y si es de ejecución posible a fin de garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación.

ITEMS N°	DESCRIPCION DEL ITEM	EMPRESA	CANTIDADES	MONTOS UNITARIOS	MONTOS TOTALES	PRECIO REFERENCIAL	% VARIACION
1	Adquisición de Cámaras para Circuito Cerrado	TES INGENIERIA	8	2.500.000	20.000.000.-	2.500.000	0%
MONTO TOTAL IVA INCL.					**20.000.000.-**		

6. CALIFICACIÓN POSTERIOR

Acto seguido pasaremos al análisis de las ofertas más bajas, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, referentes a Capacidad Legal, Experiencia, Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas. Se verifica que al presentarse una sola oferta y reúne las condiciones de precio y especificaciones técnicas, corresponde a la **EMPRESA: TES INGENIERIA**

Pedro R. Bogado A.
Departamento de Contratos
SUOC S3 - MSP y BS

Lic. Cristino Schreiber, Jefe
Sección Oficina de Seguros
SUOC S3 - MSP y BS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2017 – ID N° 331.022
"ADQUISICION DE CAMARAS DE CIRCUITO CERRADO"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A) **CAPACIDAD LEGAL:** deberá presentar las siguientes documentaciones que avalen el cumplimiento de este criterio:

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	TES INGENIERIA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple Constancia SIPE N° 1480224 (Folio 3)
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple Constancia SIPE N° 1480224 (Folio 3)
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple Constancia SIPE N° 1480224 (Folio 3)
Fotocopia Simple de Patente Municipal del Oferente.	Cumple Constancia SIPE N° 1480224 (Folio 3)

B) **EXPERIENCIA:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS	TES INGENIERIA
Contrato o facturaciones del periodo 2015-2016 en la provisión de cámaras de circuito cerrado, con entidades del gobierno y/o empresas privadas que fuesen necesarios, con el objetivo de demostrar la experiencia en la provisión de bienes; equivalentes al 50% como mínimo del monto de la oferta.	Cumple Constancia SIPE N° 1480224 (Folio 3)
Certificado de producto nacional emitido por el MIC	Cumple (Folio 5)

C) **ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en el ANEXO C. *Especificaciones Técnicas*, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

Ítems	Descripción de Bien	Especificaciones Técnicas	TES INGENIERIA
1	Cámaras para Circuito Cerrado	Sistema de Circuito cerrado y visión infrarroja compuesta por 4 cámaras HD720 con dvr de 4 canales con disco para grabación a ser instalada en los espacios utilizados por el Servicio en la 2 (dos) Bases Central, 16 (dieciséis) Bases Periféricas y 2 2 (dos) en los Depósitos. Incluye instalación y Configuración	Cumple (*)

Pedro R. Borges, Jefe, Departamento de Contrataciones, SUOC S3 MSP y BS

(*) Por Nota SUOC S3 N° 2034 /2017, de fecha 11 de diciembre de 2017, se ha solicitado a la empresa TES INGENIERIA, la presentación de la Planilla de especificaciones técnicas.

(*) La firma TES INGENIERIA ha presentado en tiempo y forma la nota de respuesta de la solicitud de la Planilla de Especificaciones Técnicas.

Lic. Cristino Schreiber, Jefe, Sección Oficina de Seguros, SUOC S3 - MSP y BS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2017 – ID N° 331.022
"ADQUISICION DE CAMARAS DE CIRCUITO CERRADO"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

7. Cuadro de Precios Adjudicados

El detalle del mismo se encuentra en el **Anexo 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados** que forma parte íntegra el presente informe.

Se verifica que la oferta seleccionada no supera el monto previsto dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.

Nº	Monto previsto según CDP	Propuesta a Adjudicar
1	20.000.000.-	20.000.000.-

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, adoptando el sistema de adjudicación por **ITEMS**, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue:

a) **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa N° 41/2017 "Adquisición de Cámaras de Circuito Cerrado para el SEME" – Id N° 331.022.-**, conforme al siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción del Bien	Cant.	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido	Empresa Adj. Por Ítems
1	Cámaras para Circuito Cerrado	8	2.500.000.-	20.000.000.-	TES INGENIERIA

TES INGENIERIA	20.000.000.-
Monto Total Guaraníes (veinte millones)	**20.000.000.-**

Lic. Cristino Schreiber, Jefe
Sección Oficina de Seguros
SUOC S3 - MSP y BS

Pedro A. Bobadilla
Departamento de Contratos y Garantías
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

b) **ELEVAR** lo actuado a consideración de la máxima autoridad.

Es nuestro informe.

Sr. Pedro Bogado
Representante de la SUOC S3

Lic. Cristino Schreiber
Representante de la SUOC S3

Sr. Jorge Lerea
Representante del SEME

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3
Componente: Servicio Emergencias Extrahospitalarias - SEME
CD N ° 41/2017 "Adquisicion de Camaras de Circuito Cerrado" - ID N° 331.022

GOBIERNO NACIONAL

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - CON PORCENTAJE DE VARIACION EN RELACION AL PRECIO

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	TES INGENIERIA				PRECIO REFERENCIAL	% DE VARIACION
						Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incl.	Monto Total Gs. IVA incl.		
1	46171610-003	Camara fija para circuito cerrado	Unidad	Unidad	8	Hikvision	China	2.500.000	20.000.000	2.500.000	0%
TOTAL						TOTAL			**20.000.000**		

Lic. Cristina Schreiber, Jefe
Sección Oficina de Seguros
SUOC S3 - MSP y BS

Pedro R. Delgado A., Jefe
Departamento de Contratos y Garantías
SUOC S3 - MSP y BS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3

Programa: Servicio de Emergencias Medicas ExtraHospitalarias - SEME

Contratacion Directa N° 41/2017 "Adquisicion de Camaras de Circuito Cerrado para el SEME" ID : N° 331.022

Empresa: TES INGENIERIA

ANEXO 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46171610-003	Camara fija para Circuito cerrado	Unidad	8	Unidad	2.500.000	20.000.000
TOTAL GENERAL							20.000.000

Guaranies: Veinte millones.-

Lic. Cristina Schreiber, Jefe
Sección Planilla de Seguros
SUOC S3 - MSP y BS

Pedro R. Bogado A.
Departamento de Contratos y Garantías
SUOC S3 - MSP y BS